



Mediante Orden de 18 de diciembre de 2025 por la que se convoca el V Concurso de Debate Escolar de Extremadura (D.O.E. núm. 4, de 8 de enero de 2026).

Por Resolución de la Consejera de Educación, Ciencia y Formación Profesional, se nombra la Comisión de Organización, cuyas funciones se especifican en el artículo 8 de la citada Orden, la cual estará presidida por la titular de esta Secretaría General de Educación y Formación Profesional o persona en quien delegue.

A la vista de lo cual, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 18 de diciembre de 2025,

RESUELVO:

Delegar la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Orden por la que se convoca el V Concurso de Debate Escolar de Extremadura en el Jefe de Servicio de Plurilingüismo, Evaluación, Estadística y Gestión Administrativa Digital, D. Miguel Ángel Gil González.

LA SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Csv:	FDJEXFFKMGK3GFMJZ7PWFSSGB2W8N	Fecha	09/02/2026 14:17:20
Firmado Por	MARIA DEL PILAR PEREZ GARCIA - Secretaria Gral De Educac. Y Form. Pr		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

